



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CFR103009



SA-CER758031



Barranquilla D.E.I.P., Mayo del 2023

Dra.

MARÍA MÓNICA HÉRNANDEZ UCRÓS

Secretaria General del Distrito

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por MANUEL SALVADOR TORO CAÑAVERA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 8.720.888, para LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA ACOMPAÑAR LA GESTIÓN Y AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA.

La referida propuesta ha sido revisada por la oficina de la Secretaría Distrital de Salud, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría de manera que es procedente la suscripción del contrato con MANUEL SALVADOR TORO CAÑAVERA, por valor de \$ 11.200.000.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que el señor(a) MANUEL SALVADOR TORO CAÑAVERA, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HUMBERTO MENDOZA CHARRIS

Secretario Distrital de Salud

